

SEÑOR
JUEZ PRIMERO (1) PROMISCO MUNICIPAL DE FLORIDA
E.S.D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA HIPOTECARIA DE BANCO
CAJA SOCIAL SA CONTRA JOSE ARMANDO PATIÑO ARBOLEDA

RAD.: 01-2023-0126

ILSE POSADA GORDON, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No.86.090 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando dentro del proceso de la referencia como apoderada de la entidad demandante, me permito actualizar la liquidación del crédito que se cobra ejecutivamente a los demandados conforme al artículo 446 del Código General del Proceso. La liquidación del crédito queda así:

PAGARE No. 0133200002852

FECHA DE EXIGIBILIDAD	CAPITAL EN PESOS	INTERESES DE MORA LIQUIDADOS A LA TASA DEL 18,75% DESDE LA EXIGIBILIDAD HASTA EL 25 DE FEBRERO DE 2024
6 de julio de 2023	\$ 13.771.978,78	\$ 1.662.541,96
TOTAL		\$ 15.434.520,74

El capital adeudado difiere del ordenado en el mandamiento de pago por cuanto el deudor ha realizado abonos que han sido imputados a las siguientes cuotas 6 de abril, 6 de mayo, 6 de junio, 6 de julio, 6 de agosto, 6 de septiembre, 6 de octubre, 6 de noviembre y 6 de diciembre de 2022 y 6 de enero, 6 de febrero, 6 de marzo, 6 de abril y 6 de mayo de 2023 y parcialmente al capital acelerado.

El total adeudado por el demandado al 25 de febrero de 2024 es la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON SETETA Y CUATRO MONEDA CORRIENTE (\$15.434.520,74)**. A esta liquidación de crédito no se le ha incluido el valor de las costas procesales.

Del señor Juez,

Atentamente,



ILSE POSADA GORDON
T.P. No. 86.090 del Consejo Superior de la Judicatura
C.C. No. 52'620.843 de Usaquén (Cundinamarca)

Tel. (572) 3798037
Cel. 321 8025872 – 317 6552756
Calle 11 No. 100-121, Of. 406
Cali, Colombia

www.posadaasesores.com